



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 73

Fecha: 13 de octubre de 2015

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
CARLOS ALBERTO TANGARIFE VILLA	Vocero Profesorado, con voz y sin voto.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta 72 del 28 de septiembre de 2015.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

4.1. La profesora Dora María Hernández Holguín realiza una presentación acerca de la Especialización en Salud Mental Comunitaria.

Informa que se lleva más de un año trabajando en este proyecto del cual está muy avanzado el documento maestro. Debido a la nueva normatividad que hay en posgrado, se están haciendo los ajustes pertinentes. Se tiene interés en trabajar en diferentes seccionales, ejes: Valle de Aburrá, Oriente (Carmen de Viboral), Urabá, Suroeste. Buscan trabajar en comunidades; consideraron importante tener un programa virtual pero con el tiempo se dieron cuenta que era mejor tener un contacto con las personas y que podrían utilizar esta herramienta en actividades puntuales.

Hay una demanda importante de la Ley 1448, que trabaja la rehabilitación. Se encontró que en la concentración de la educación, hay un llamado a trabajar mucho la gestión del conocimiento.

Se tuvieron dos estrategias:

1. Encuesta virtual a egresados
2. Visitas a los municipios.

De los encuestados egresados, contestaron en su mayoría psicólogos, enfermeros y de administradores en salud. El 48% han trabajado en cargos corporativos o de coordinación en salud mental. Se realizaron grupos focales en los municipios y en Medellín pudieron recolectar información sobre la pertinencia del programa.

Las conclusiones a las cuales se llegó fueron: consideran que el programa es pertinente; importancia de las habilidades básicas para manejo de herramientas virtuales; debilidades en segunda lengua; interés muy marcado en temas de salud mental; prevención en salud y promoción.

Objetivo: fortalecer las capacidades de profesionales de las áreas sociales y de la salud, que les permita mejorar la salud mental en las comunidades.

Se propone un enfoque pedagógico basado en la solución de problemas. Se plantea una pedagogía constructivista.

No trabajarán por cursos sino por áreas integradas, plantean seis: La salud mental en la salud pública; construcción de alianzas; diagnóstico comunitario en salud mental; diseño de intervenciones en salud mental; implementación de las intervenciones en salud mental; evaluación de intervenciones en salud mental.

Los profesores serán egresados en salud mental con quienes se conformarán equipos que harán las veces de líderes. Se tendrán asesores / tutores: asesores del equipo líder. Serán docentes expertos, investigadores: derecho a la salud, participación, salud mental comunitaria, educación para la salud, promoción a la salud, innovación social, creatividad. Docentes externos del sector social o empresarial quienes trabajarán en concordancia con el equipo líder.

Para ingresar al programa, además de ser profesional, se debe tener interés en trabajo comunitario relacionado con la salud mental.

Comentarios: Es un programa totalmente pertinente y se merece el apoyo que el Consejo de Facultad le pueda brindar.

4.2. Presentación y entrega del informe de Autoevaluación y Acreditación de la Maestría en Epidemiología por parte del profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco – Coordinador del programa.

El profesor Juan Fernando Saldarriaga informa que trabajan a toda marcha en la consolidación del informe. Comenta que resolvieron las dudas que tenían en 3 factores y que tiene la meta de que finalizando el mes de octubre tendrán el informe final; se hizo ponderación y asignación de factores e indicadores de evaluación. El informe está en un avance del 80%. Inmediatamente se reúna con el Comité y hagan las respectivas observaciones y correcciones, lo dará a conocer tanto a la Vicedecanatura como también a la Decanatura, compartirá no sólo el informe sino el aplicativo con el que se calificó la información.

Comentarios: se hace un llamado a trabajar en colectivo y de manera articulada con otras dependencias de la Facultad. Se hace necesaria una sesión del Consejo para mirar el informe de autoevaluación antes de que este sea enviado al Ministerio de Educación.

La entrega del informe se reprograma para la próxima sesión del Consejo de Facultad. Así mismo, se delega en el Comité de Evaluación y Acreditación el acompañamiento al profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco en la preparación del informe a entregar.

5. INFORMES

5.1 INFORMES DEL DECANO

El Rector informa que los programas en las regiones no van más; sin embargo, líderes comunitarios le han insistido en que rectifique. Se mantiene firme en que se terminen los programas que hay en Segovia y que no estos no van más.

En cuanto al Concurso Público de Méritos en la Facultad Nacional de Salud Pública el Decano informa que se aginaron 4 plazas: Salud Pública: Yadira Borrero, Salud Ocupacional: Yordan Rodríguez Ruiz, Salud Ambiental: Juan Gabriel Piñeros, y Estadística: Difariney González; quedaron sin cubrir 3 plazas. No ha sido definida la plaza de Salud Mental cuyo resultado quedó para el 6 de noviembre próximo.

El Decano comenta que como Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública hace parte de la Junta del Programa de Salud –Saluda-, programa que actualmente tiene un déficit operacional de aproximadamente 3'000.000.000; este tiene serias dificultades financieras y para esto se ha venido haciendo uso del Fondo Patrimonial y si siguiera así, en algunos años se tendría un programa de salud que sería absolutamente inviable. El Consejo Superior hace un llamado a revisar el modelo de atención. El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública tiene la tarea de llevar algunas opiniones iniciales sobre cómo responder a lo que la Facultad considere debe ser una reforma al programa de salud de modo que este se mantenga.

Informa además, de dos viajes a Bogotá:

. Se atendió a invitación del Ministerio de Salud para conversar con personal de Escuelas de Salud Pública de Colombia para tratar de que se constituya en Colombia una red de escuelas de salud pública (ACODESP). Los representantes de Fio Cruz – Brasil escogieron tres escuelas como las más significativas: Universidad del Norte, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia. Las otras universidades no presentaron avances interesantes en investigación, extensión y posgrados, sólo la Universidad de Antioquia tiene esta ventaja.

. Asistió a reunión que solicitó a la Representante de la OPS para Colombia –Doctora Gina Watson. El Decano manifestó su preocupación por la poca participación de la OPS en actividades conjuntas con la Facultad Nacional de Salud Pública. Esta reunión fue muy fructífera, ella misma se preguntó por qué ellos no habían pensado en la Universidad de Antioquia. Al otro día se recibió un proyecto que dijo que tendrán que hacerlo con universidades, envió un borrador de convenio, se comprometió a que antes de finalizar noviembre vendrá a reunión a Medellín para sacar propuestas concretas entre las dos entidades.

La Universidad de Antioquia ratifica el Acuerdo 480, la recomendación del Consejo Académico es que se haga el examen de admisión e inmediatamente se haga la evaluación de este.

5.2. INFORMES DE LA VICEDECANA

La Vicedecana informa que conversó con el estudiante Juan Esteban –GESIS- acerca de su posición frente al paro, a lo cual él le informa que se adhieren a este pero le dan la libertad a

los estudiantes para inscribirse y participar de los cursos intensivos y que además participarán de actividad de integración en la Facultad. Juan Esteban también le informa que llegará comunicación oficial de los estudiantes sobre su participación en el paro. En la próxima reunión de CAES se revisarán los cursos intensivos y se tomará una decisión al respecto.

El doctor John Flórez, como integrante del equipo de trabajo de la planta física de la Facultad, comentó que uno de los temas conversados y no definidos es acerca de la vulnerabilidad del edificio de la Facultad Nacional de Salud Pública. Sugiere de manera urgente contratar con una firma de ingenieros un estudio de vulnerabilidad de estas estructuras; vale la pena tomar esta medida de precaución para evitar problemas tanto a la Facultad como a la institución para que se garantice la estabilidad de este edificio durante los próximos tres años. Se solicita que en próximo Consejo de Facultad se tenga la propuesta de la firma que pueda hacer estos estudios.

5.3. INFORMES DE COMISIÓN

5.3.1. El profesor Julián Vargas Jaramillo presenta informe de comisión realizada a la ciudad de Bogotá durante los días 5 al 8 de octubre de 2015 donde participó en el III Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Salud Pública. Algunas temáticas abordadas son:

- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Biológicos, anti-venenos y otros desarrollos biotecnológicos
- Políticas de innovación, ciencia y tecnología en salud pública
- **IV reunión conjunta de laboratorios de Salud Pública**
- Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos
- Salud ambiental y ocupacional
- TIC's en Salud Pública
- Bancos de sangre, trasplantes y terapia celular
- Enfermedades transmisibles y vida saludable
- Emergencias y desastres
- Alianza Nacional para la Atención primaria en salud
- Sistema Nacional de Estudios y Encuestas poblacionales
- Presentación del V informe del observatorio nacional de salud
- Reunión del programa de entrenamiento de epidemiología de campo

El profesor Julián Vargas informa que en el marco de la II reunión de la Alianza Nacional por la Atención Primaria en Salud se constituyeron dos nuevos nodos: El Sur Occidente: Cali – Cauca – Nariño – Putumayo / El nodo Oriente: Arauca – Santander – Boyacá /. El 22 de octubre se conformará el nodo del Atlántico.

Informa que se constituyó la Sociedad Colombiana de Salud Pública vinculada a la Asociación de Salud Pública en la Cooperación de Las Américas (AASPA). Su presidente es el Dr. Alcides A Ochoa Alonso, egresado de la Maestría en Salud Pública de la Facultad y actual representante de la Sociedad Cubana de Salud Pública

Informa que se constituye la Sociedad Colombiana de Salud Pública / Asociaciones de Salud Pública en la Cooperación de Las Américas (AASPA).

Dicha asociación pertenece a la WPHFA que existe una Federación Mundial de escuelas de salud pública que se reúne en Ginebra cada 4 años.

Solicita aval para que la Facultad tenga representación en esta Asociación de Escuelas de Salud Pública.

Informa también que se realizará un encuentro en Chicago en fechas 27 de octubre al 4 de noviembre de 2015 (se podría solicitar a la profesora Gloria Molina su participación por parte de la Facultad ya que para esta fecha ella se encuentra en la ciudad de Illinois).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.3.2. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata presenta informe de comisión realizada a los municipios: Andes, durante los días 18 y 19 de septiembre; y Caucasia, el día 26 del mismo mes, con el objeto de hacer presencia y lograr un acercamiento con los estudiantes de los diferentes programas, buscando sinergia en aspectos docentes-administrativos con los diferentes estamentos, en pro de su formación profesional.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.3.3. La profesora María Luisa Montoya Rendón presenta informe de comisión de servicios realizada durante los días 23 al 25 de septiembre de 2015, con el fin de viajar a la seccional de la U. de A. en la seccional Suroeste para avanzar en la recolección de información consistente en la aplicación de la guía de prejuicios acerca de la tesis *La salud ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular*. La guía se aplicó a cerca de 190 integrantes de la comunidad educativa de la seccional entre estudiantes y profesores.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.3.4. La profesora María Luisa Montoya Rendón presenta informe de comisión de servicios realizada durante los días 7 al 9 de octubre de 2015, con el fin de viajar a la seccional de la U. de A. en la seccional Suroeste para participar como ponente en la Tercera Jornada de Investigación con el tema: *Salud Ambiental y Guarda Ríos: Una mirada desde el contexto*, y se hizo reconocimiento de la subcuenca Tapartó para recoger información con el fin de presentar un proyecto a la convocatoria CODI 2016.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aval para continuar con trámites correspondientes a la renovación del documento de registro calificado, dado que está próximo a vencer, del programa Maestría en Salud Mental.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la coordinación de posgrados para que inicie los trámites correspondientes de solicitud de renovación del registro calificado del programa Maestría en Salud Mental, con el fin de que el MEN no inactive el mismo en el Sistema de Información Nacional de información de la Educación Superior –SNIES-

6.2. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública remite, para su conocimiento, aprobación y demás fines pertinentes, las bases de la convocatoria para la selección de estudiante instructor del programa Maestría en Salud Pública, cohorte 34, la cual ha sido aprobada por el Comité de Programa en sesión del 23 de septiembre, según Acta 15.

De acuerdo con la Resolución 999 del 15 de agosto de 2015, emitida por el Comité Central de Posgrados, esta convocatoria aplica para un (1) cupo en la actual cohorte 34.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la apertura de convocatoria de estudiante instructor para el programa Maestría en Salud Pública, sede Medellín – cohorte 34, con el fin de proveer la plaza que se encuentra disponible Maestría en Salud Pública - Cohorte 34, y que fue aprobada por el Comité del Programa en sesión del 23 de septiembre, según Acta 15.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Emmanuel Nieto López solicita apoyo para su ascenso en el escalafón docente dado que ya cumplió con los tiempos requeridos para ascender a la categoría de profesor asociado. En ese sentido, somete a consideración la publicación adjunta de la cual es autor principal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval y da inicio al trámite correspondiente para ascenso del profesor Emmanuel Nieto López en el escalafón profesoral a la categoría de Asociado, dado que cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral del 27 de agosto de 2006.

7.2. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata solicita aprobación para aplazar hasta el 10 de febrero de 2016 el inicio de su comisión de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales (Resolución de creación 4883/96. Categorización ante CONEAU: Categoría B por Resolución 365/05), en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, cuya modalidad es semipresencial con una duración aproximada de 6 años, incluyendo la tesis.

[Ver Anexos]

Comentarios: la profesora Isabel Cristina Posada Zapata se ausenta.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza aprobar la solicitud presentada por la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, la cual consiste en aplazar hasta el 1º de febrero de 2016, el inicio de su comisión de estudios con el objeto de realizar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales (Resolución de creación 4883/96. Categorización ante CONEAU: Categoría B por Resolución 365/05), en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

7.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita el aval para que los siguientes docentes participen en la Maestría en Salud Mental; el Comité de Programa ha dado la aprobación:

Contratación y exoneración de título del posgrado para Ana Mercedes Peña Valero, con cédula 37.279.486, por 24 horas, para el curso Situación en Salud Mental y Lina Marcela Guevara Bedoya, con cédula 1.088.261.873, por 24 horas, para el curso Seminario electivo: Construcción y validación de instrumentos.

Contratación hora de actividades especiales para Diana Patricia Molina, C.C.43.619.091; 12 horas, y para el profesor Eduardo Santacruz Sanmartín, 16 horas- Curso Seminario electivo curso Situación en salud Mental y para la profesora Sandra Milena Alvarán, C.C. 43797350, 12 horas, para el curso Seminario Electivo: Relaciones entre la Salud Pública, la Salud Mental y lo Psicosocial.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que los docentes relacionados a continuación participen en los siguientes cursos de la Maestría en Salud Mental:

- Ana Mercedes Peña Valero, con cédula 37.279.486, por 24 horas, para el curso Situación en Salud Mental
- Lina Marcela Guevara Bedoya, con cédula 1.088.261.873, por 24 horas, para el curso Seminario Electivo: Construcción y Validación de Instrumentos.
- Diana Patricia Molina, CC.43.619.091; 12 horas, Curso Seminario electivo curso Situación en Salud Mental.
- Eduardo Santacruz Sanmartín, 16 horas- Curso Seminario Electivo - curso Situación en Salud Mental
- Sandra Milena Alvarán, C.C. 43797350, 12 horas, para el curso Seminario Electivo: Relaciones entre la Salud Pública, la Salud Mental y lo Psicosocial.

Otorga además, aval para exención de título del posgrado para la profesora Ana Mercedes Peña Valero, con cédula 37.279.486, para dictar 24 horas del curso Situación en Salud Mental a estudiantes del programa Maestría en Salud Mental.

7.4. La Vicedecana informa acerca del recibo de la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 9267 mediante la cual se aprueba ingreso en el escalafón profesoral a la profesora Natalia Trujillo Orrego, como profesora asociada de tiempo completo a partir del 20 de agosto de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

7.5. El profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga, con cédula 71'725.744, solicita aval para continuar trámite en la Vicerrectoría de Docencia (Fondo de Apoyo Patrimonial) para cofinanciación de dos actividades a desarrollar en Department of Public Health (MGZ) de Erasmus Medical Center (EMC) Erasmus Universiteit Rotterdam (EUR), The Netherlands:

1. Defensa de tesis doctoral: "Socioeconomic inequalities in mortality in Colombia: trends, health insurance coverage and economic cycles" (enero 7 de 2016),
2. Proyecto de investigación: "Efecto del seguro de salud y de las transferencias sobre las inequidades en la mortalidad en Colombia".

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga con el fin de que continúe los trámites ante la Vicerrectoría de Docencia – Fondo de Apoyo Patrimonial Docente-, para que solicite cofinanciación de las actividades a desarrollar en Department of Public Health (MGZ) de Erasmus Medical Center (EMC) Erasmus Universiteit Rotterdam (EUR), The Netherlands.

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Caucasia, semestre 2015-2, así:

Bibiana Marcela Suárez Vasco, cédula 43266'.065, horas 40.
Heisling Alexander Cubaque López, cédula 70'100.954, 10 horas
Hernán Darío Sepúlveda Díaz, cédula 98'541.019, 10 horas
Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula 71'779.021, 20 horas
Silvia María Echeverri González, cédula 43'266.065, 40 horas

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza sobre remunerar en un 50% a los siguientes docentes dado que se encuentra presupuestado en el programa:

Bibiana Marcela Suárez Vasco, cédula 43266'.065, horas 40.
Heisling Alexander Cubaque López, cédula 70'100.954, 10 horas
Hernán Darío Sepúlveda Díaz, cédula 98'541.019, 80 horas
Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula 71'779.021, 20 horas
Silvia María Echeverri González, cédula 43'266.065, 40 horas

7.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado a la profesora Mónica Lucía Jaramillo Gallego, con cédula 43.211.898, para asesorar 80 horas, trabajos de grado del programa Administración en Salud GSA.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exoneración del título de posgrado a la profesora Mónica Lucía Jaramillo Gallego, con cédula 43.211.898, para asesorar 80 horas, trabajos de grado del programa Administración en Salud GSA.

7.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de Posgrado a la profesora Melissa Victoria Rincón Galvis, con cédula 1'065.626.765, para participar con 20 horas en el curso Hidrogeomorfológico I, código: 7019543, grupo 97.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, una vez analizada la hoja de vida de la profesora Melissa Victoria Rincón Galvis, identificada con cédula 1'065.626.765, exencionarla del título de posgrado, con el fin de que participe con 20 horas en el curso Hidrogeomorfológico I, código: 7019543, grupo 97. Centro de Costos 21001202.

7.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de posgrado para Rosa Mary Tordecilla Medrano, con cédula 1'017.168.882, para participar con 120 horas en el curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín. Semestre 2015-2, C.C. 21001202. Rosa Tordecilla en los últimos dos años ha realizado esta actividad de forma satisfactoria y en la actualidad está estudiando la Maestría en Calidad en Salud en la universidad CES.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesora Rosa Mary Tordecilla Medrano, con cédula 1'017.168.882, con el fin de que participe con 120 horas en el curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín. Semestre 2015-2, C.C. 21001202.

La profesora Rosa, ha venido desempeñándose en ésta actividad en los últimos semestres y su evaluación ha sido satisfactoria.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La coordinadora de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, profesora Gladys Irene Arboleda Posada, anexa solicitud de prórroga con exoneración de pago del semestre 2015-2 de los estudiantes Cristian Cueto, con cédula 1.1.40.822.686 y Meliza Atencio Yepes, con cédula 45'553.604, ambos estudiantes asesorados por el profesor Luis Eybar López, cuyo concepto es de otorgamiento de prórroga pero sin exoneración de pago ya que informa que no hay envío de avances desde hace tiempo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba mediante resoluciones números 174 y 175, respectivamente, prórroga del semestre 2015-2 sin exoneración de pago a los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud – Urabá, cohorte 2, Cristian Javier Cueto Delgado, con cédula 1.1.40.822.686 y Meliza Atencio Yepes, con cédula 45'553.604, basado en que los mismos, no presentan argumentos sólidos del retraso del envío de la información.

8.2. El Comité de Programa Doctorado en Salud Pública, en sesión del día 29 de septiembre, analizó la solicitud de prórroga por 12 meses, con exoneración del pago, de los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, Dione Benjumea Bedoya y Juan Pablo Lopera Vásquez de la tercera cohorte. Al respecto, el Comité recomienda la prórroga por un año, pero no la exoneración del pago, debido a que las justificaciones no son contundentes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad una vez analizado los argumentos presentados por los estudiantes del Doctorado en Salud Pública Dione Benjumea Bedoya, con cédula 43'878.326 y Juan Pablo Lopera Vásquez, con cédula C.C. 71'788.702, de la tercera cohorte, decide recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, otorgar prórroga a los estudiantes de los semestres 2015-2 y 2016-1 sin exoneración de pago, dado que no se halló una justificación válida ni contundente que amerite lo contrario.

8.3. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita el nombramiento de la doctora Laura Santillán como miembro del Comité de Tesis de la estudiante Diana Betancurth de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública, quien está trabajando en su tesis: *La crianza en situación de injusticia grave en un asentamiento de Bello - Antioquia (Colombia)* dirigida por el profesor Fernando Peñaranda Correa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba el nombramiento de la doctora Laura Santillán como miembro del Comité de Tesis de la estudiante Diana Betancurth de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública, quien está desarrollando en su tesis: *La crianza en situación de injusticia grave en un asentamiento de Bello - Antioquia (Colombia)*.

8.4. La señora Dalila Patricia García Rojas, con cédula 1'017.128.093, solicita se le permita reingreso a prórroga al semestre 2016-1 del programa Maestría en Epidemiología –Cohorte 13- debido a que el semestre 2015-1 otorgado como prórroga por parte del Consejo de Facultad en las fechas definidas por el calendario no hizo entrega del trabajo de investigación: *Distribución espacial y temporal de la mortalidad evitable en los municipios de Antioquia durante los años 2000 a 2010 y su asociación con las condiciones socioeconómicas de los municipios*.

Informa que su proceso de investigación incluye el uso de la metodología de análisis Multinivel la cual es novedosa para ella, y para la cual apenas en el último semestre de materias logró recibir un módulo del tema y aunque su asesora ha estado dedicada en apoyarla en su entendimiento se le hecho difícil adquirir las competencias necesarias para su desarrollo mientras me encontraba con materias que quería terminar con calidad. Manifiesta también que a la fecha ha tenido inconvenientes ajenos a su voluntad, que han impedido que desarrolle el trabajo de grado y cumpla con los cronogramas. Adicional a lo descrito debe sumar dentro de los motivos de retraso sus condiciones de salud que han restado tiempo, que no le permitieron responder a cabalidad con el proceso. Anteriormente solicitó una prórroga para dedicarse exclusivamente a la investigación, la cual le fue concedida, pero por una dura crisis económica en su familia, tuvo que dejar sus intereses en su crecimiento personal y anteponer

el bienestar de esta, quienes en este proceso han sido pilar; debido a esto, sufrió una crisis de ansiedad, por no poder dedicar el tiempo que había solicitado en terminar la investigación y a la vez cumplir con las responsabilidades laborales y familiares. Manifiesta, también que en estos momentos cuenta con el tiempo, la dedicación y el apoyo de su grupo familiar para sacar adelante este proyecto. Por esta razón se solicita al Consejo que recomiende ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico reingreso a prórroga adicional.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de reingreso a la señora Dalila Patricia García Rojas, con cédula 1'017.128.093, al programa Maestría en Epidemiología –Cohorte 13, sede Medellín, semestre 2016/1, para culminar su Trabajo de Investigación.

Soportado en que la estudiante ha tenido inconvenientes ajenos a su voluntad, que han impedido que desarrolle el trabajo de grado y cumpla con los cronogramas. Adicional a esto, sus condiciones de salud que han restado tiempo, no le permitieron responder a cabalidad con el proceso. Anteriormente solicitó una prórroga para dedicarse exclusivamente a la investigación, la cual le fue concedida, pero por una dura crisis económica en su familia, tuvo que dejar sus intereses en su crecimiento personal y anteponer el bienestar de esta; debido a esto, sufrió una crisis de ansiedad, por no poder dedicar el tiempo que había solicitado en terminar la investigación y a la vez cumplir con las responsabilidades laborales y familiares.

8.5. La Coordinadora de Posgrados adjunta solicitud de reingreso al semestre 2016-1 de Nicolás Alirio Cardona Franco, con cédula 71'674.767 para la Especialización en Salud Ocupacional quien no matriculó el segundo semestre del programa. Reingresaría a la misma versión debido a que para la cohorte vigente no hay modificación de plan de estudios.

Se adjunta certificado de comprensión lectora en inglés, requisito para matrícula del segundo semestre en los programas de posgrado.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos estudiantiles del Consejo Académico, reingreso a la Especialización en Salud Ocupacional en el semestre 2016-1 del señor Nicolás Alirio Cardona Franco, con cédula 71'674.767, quien no matriculó el segundo semestre del programa dado que no había cumplido con el requisito de competencia lectora en inglés. El señor Cardona, reingresaría a la misma versión debido a que para la cohorte vigente no hay modificación de plan de estudios. Se adjunta certificado de comprensión lectora en inglés, requisito para matrícula del segundo semestre en los programas de posgrado.

8.6. La Coordinadora de Posgrados solicita aval para reporte extemporáneo de nota del curso 7010447 Continuación III Trabajo de Investigación de la estudiante Ingrid Troche Gutiérrez, con cédula 26'422.827, de la Maestría en Salud Pública, cohorte 1 en convenio con la Universidad del Tolima.

Se adjunta comunicación del coordinador, profesor Román Restrepo, argumentando la situación.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, aprobar a la estudiante de la Maestría en Salud Pública Ingrid Troche Gutiérrez, con cédula 26'422.827, cohorte 1 en convenio con la Universidad del Tolima, el reporte extemporáneo de nota del curso 7010447 Continuación III Trabajo de Investigación, soportado en que la estudiante entregó el informe escrito el último día hábil del semestre 2015-1, luego de lo cual sobrevinieron las vacaciones intersemestrales, quedando para el reintegro en el mes de julio, inscribirlo en la agenda del Comité de Programa quien estableció candidatos para jurados a proponer a la Jefatura del Departamento quien los nombró en dicho mes y habiendo sustentado entonces en el mes de septiembre, esta nota se produjo fuera del tiempo del semestre 2015-1 en el cual la estudiante estuvo matriculada.

8.7. La Coordinadora de Posgrados solicita aval para reporte extemporáneo de nota del curso 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Pública Gloria Yaneth Gallego Osorio, con cédula 43'865.509, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Comprensión del proceso educativo de un programa de primera infancia. Medellín 2014-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Álvaro Giraldo y Constanza Forero como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 8 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, aprobar el reporte extemporáneo de nota del curso 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Pública Gloria Yaneth Gallego Osorio, con cédula 43'865.509, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Comprensión del proceso educativo de un programa de primera infancia. Medellín 2014-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Álvaro Giraldo y Constanza Forero como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 8 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

8.8. El Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública reunido el día 23 de septiembre de los corrientes recibió y analizó la solicitud de cambio de programa hacia la Maestría en Salud Pública del estudiante Sebastián Marín Posada.

Luego de analizar la solicitud, corroborar su situación académica que demuestra la aprobación de todas las asignaturas correspondientes al primer semestre de tu programa actual con suficiencia académica como lo pide el literal b. del parágrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo Superior 432 del 2014 y de haber hecho otras averiguaciones sobre la viabilidad de tal cambio, este Comité decide otorgar el aval a tu solicitud y dirigirla entonces a la instancia que según el mismo Acuerdo, tiene la potestad de tomar la decisión final, cual es el Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de La Facultad otorga aval a su solicitud de cambio de programa de Maestría en Salud Mental al programa Maestría en Salud Pública – Cohorte 34- para el semestre 2016-I. Soportado en que el Comité de Programa ya ha realizado el análisis del caso y ha corroborado su situación académica que demuestra la aprobación de todas las asignaturas correspondientes al primer semestre del programa actual con suficiencia académica como lo pide el literal b. del parágrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo Superior 432 del 2014.

8.9. El Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública, luego de haber recibido copia de la carta de renuncia de la profesora Blanca Myriam Chávez Guerrero como directora del trabajo de investigación de la estudiante de la cohorte 34, Belibeth Valencia Flórez, cuyo tema son *las percepciones y los significados a cerca de la experiencia de haber sobrevivido a una morbilidad materna extrema en mujeres afrocolombianas de la región del Urabá Antioqueño*, se permite presentar la siguiente terna para el nombramiento de su nueva directora.

1. Martha Beatriz Gaviria Londoño
2. Gilma Stella Vargas Peña
3. Eliana María González Arango

Es de anotar que la estudiante al concursar para el ingreso al programa había declarado la pertenencia de su propuesta de investigación al grupo de Gestión y Políticas de Salud y en la gestión realizada desde el Comité con dicho grupo buscando candidatos a la dirección de su trabajo, sólo se logró obtener como candidata a la profesora Gilma Stella Vargas Peña, por lo cual, observando la conducta de proponer al Consejo una terna, se siguió en la búsqueda de otros candidatos obteniéndose la declaración de interés y disponibilidad de la profesora Martha Beatriz Gaviria Londoño.

La tercera candidata es egresada de esta facultad del pregrado de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad acordó nombrar a la profesora Martha Beatriz Gaviria Londoño como asesora del trabajo de investigación titulado: *Las percepciones y los significados acerca de la experiencia de haber sobrevivido a una morbilidad materna extrema en mujeres afrocolombianas de la región del Urabá Antioqueño*, de la estudiante Belibeth Valencia Flórez de la Maestría en Salud Pública, Cohorte 34.

8.10. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental Eneida Puerta Henao, con cédula 21' 856.248, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *El significado que tiene para los habitantes de San Carlos la experiencia de reconstruir su tejido social afectado por el conflicto armado. Relatos de vida. 2013-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Alexandra Agudelo López y Samuel Arias Valencia como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 9 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental Eneida Puerta Henao, con cédula 21'856.248.

Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado *El significado que tiene para los estudiantes de San Carlos la experiencia de reconstruir su tejido social afectado por el conflicto armado. Relatos de vida. 2013-2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Alexandra Agudelo López y Samuel Andrés Arias Valencia como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 9 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

8.11. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental María Isabel Ramírez Valencia, con cédula 39'360.424, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *El significado de la vulnerabilidad de las familias en programas de intervención social estatal en la ciudad de Medellín, 2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Blanca Ruth Agudelo y Orlando Arroyave como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 13 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7016500 Continuación I Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental María Isabel Ramírez Valencia, con cédula 39'360.424.

Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado *El significado de la vulnerabilidad de las familias en programas de intervención social estatal en la ciudad de Medellín, 2015*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Blanca Ruth Agudelo y Orlando Arroyave como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 13 de octubre y obtuvo nota aprobatoria.

9. VARIOS

9.1. El Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para el Cierre del proyecto: *Creencias en salud asociadas con el acceso al diagnóstico y tratamiento de anomalías citológicas: Perspectivas de las mujeres del régimen subsidiado de la ciudad de Medellín*, INV 357-11. Investigadora Principal Isabel Cristina Garcés Palacio.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que el centro de Investigación de cierre al proyecto liderado por la Investigadora Principal Isabel Cristina Garcés Palacio: *Creencias en salud asociadas con el acceso al diagnóstico y tratamiento de anomalías citológicas: Perspectivas de las mujeres del régimen subsidiado de la ciudad de Medellín*, INV 357-11.

9.2. El Jefe del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración para dos docentes que realizarán actividades en el diploma EXT-DIPLOMADO-SOGCS-ENFOQUE INTEGRAL-DI-005-2015, ellos son: Olga Patricia Arias Jiménez, con cédula 43'083.146: 30 horas al 55% y Wilmar Alonso Alcaraz Otálvaro, con cédula 70'137.025: 69 horas al 55%.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 55% a los docentes Olga Patricia Arias Jiménez, con cédula 43'083.146, por 30 horas, y Wilmar Alonso Alcaraz Otálvaro, con cédula 70'137.025 por 69 horas, con el propósito que realicen actividades en el diploma EXT-DIPLOMADO-SOGCS-ENFOQUE INTEGRAL-DI-005-2015

9.3. La Vicedecana de la Facultad Nacional de Salud Pública solicita exención de título de posgrado para el profesional René Urquijo Estrada, con cédula 98'566.917, quien realizará actividades de dirección y acompañamiento del taller de pintura ofrecido a estudiantes, empleados, docentes, jubilados y egresados de la F.N.S.P. 60 horas, PLAN EXCED 2014 Mejorar las condiciones de Bienestar Universitario (Iniciativa 8).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesional René Urquijo Estada, con cédula 98'566.917, con el fin de que realice actividades de dirección y acompañamiento en el taller de pintura ofrecido a estudiantes, empleados, docentes, jubilados y egresados de la F.N.S.P., por 60 horas; actividad que contribuye a mejorar las condiciones de Bienestar Universitario – iniciativa 8.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. El Decano presenta, para conocimiento de los Consejeros, documento remitido por la Jefa de Servicios Generales y Administrativos, Vilma Salazar Villegas, relacionado con pagos sede Bogotá período 2010-2011.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

10.2. El estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, solicita le permitan obtener un recurso económico básico para poder realizar prácticas académicas.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez, con cédula 1'038.116.729, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, para continuar con trámites que le permitan obtener un recurso económico básico (pasajes, viáticos, etc.) con el fin de realizar prácticas académicas en Barcelona – España, Hospital Universitario Valle de Hebrón.

11. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

11.1. Concepto del Comité de Programa Administración en Salud-GSS: Dando respuesta a oficio remitido por el Consejo de Facultad, C.F. 406, del 6 de octubre de 2015, y luego de analizado el caso de la estudiante Rosalba Molina Álvarez del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud sede Santafé de Antioquia, en lo referente a su práctica de terreno, la cual ha realizado en un tiempo de casi dos años y donde ha presentado varios inconvenientes de salud, laborales, problemas con la información de la agencia de práctica, legalización del convenio de prácticas, reemplazos en otras sede de la empresa donde labora, entre otros y revisado el trabajo entregado por la estudiante y analizado con su asesor académico profesor Carlos Mario Quiroz Palacios, se concluye que el documento, aparte de los muchos inconvenientes presentados por la estudiante y que la tienen por fuera de la universidad en situación de insuficiente, se conceptúa por parte del comité de programa escuchar en presentación oral los resultados realizados por la estudiante Rosalba Molina Álvarez.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la cancelación extemporánea del semestre 2014-1 para la estudiante Rosalba Molina Álvarez, con cédula 39'449.611, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud - Sede Santa Fe.

Soportado en que la estudiante inició prácticas de terreno en el primer semestre del año 2014 pero a partir de ese momento se le han presentado una serie de inconvenientes de salud, laborales, problemas con la información de la agencia de práctica, legalización del convenio de prácticas, reemplazos en otras sedes de la empresa donde labora, entre otros.

Siendo las 5:00 p.m. levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo

